

Expediente: 2012/11-I1

Carátula: GIOBELLINA CARLOS ALBERTO C/ ZURICH COMPAÑIA ARGENTINA DE SEGUROS S.A. Y OTRO S/ DAÑOS Y PERJUICIOS

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA CIVIL Y COMERCIAL N° 3

Tipo Actuación: DECRETOS CON FD

Fecha Depósito: 22/08/2026 - 00:00

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

20282210690 - GIOBELLINA, CARLOS ALBERTO-ACTOR/A

20222641390 - ZURICH ARGENTINA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A., -DEMANDADO/A

23276816829 - BANCO GALICIA Y BS. AS S.A., -DEMANDADO/A

90000000000 - FRIAS ALURRALDE, BENJAMIN-POR DERECHO PROPIO - ABOGADO

20138475426 - FRIAS ALURRALDE, MARIA DOLORES-HEREDEROS DEL LETRADO FALLECIDO

20138475426 - LEONE CERVERA, MARIA DOLORES-POR DERECHO PROPIO

23276816829 - MEDRANO PATRON, ALBERTO JOSE-POR DERECHO PROPIO

90000000000 - LOBO, ALFREDO WENCESLAO-POR DERECHO PROPIO

20282210690 - SANTAMARINA, JUAN MACARIO-POR DERECHO PROPIO

20222641390 - SASSI COLOMBRES, FRANCISCO FERNANDO-POR DERECHO PROPIO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada Civil y Comercial N° 3

ACTUACIONES N°: 2012/11-I1



H102336353133

Juzgado Civil y Comercial Común III nom

JUICIO: “GIOBELLINA CARLOS ALBERTO c/ ZURICH COMPAÑIA ARGENTINA DE SEGUROS S.A. Y OTRO s/ DAÑOS Y PERJUICIOS” - Expte. N° 2012/11-I1 INCIDENTE DE APELACION

PROVEÍDO DE ESCRITO PONE EN CONOCIMIENTO - POR: SASSI COLOMBRES, FRANCISCO FERNANDO (H) - 19/08/2026 09:05

San Miguel de Tucumán, agosto de 2026.

Téngase presente el comprobante acompañado en ésta presentación. De la dación en pago póngase a conocimiento del interesado. (Art. 209 del CPCyCT).

1- Agréguese.

2- Del pago efectuado por ZURICH COMPAÑIA ARGENTINA DE SEGUROS S.A., córrase traslado al Dr. Juan Macario Santamarina, por el término de CINCO (5) días.

3- Notificaciones digitales (Art. 199 CPCyCT). Traslado incorporado en el expediente digital (Art. 187 CPCyCT).- 2012/11-I1 MFJ

Actuación firmada en fecha 21/08/2026

Certificado digital:

CN=VALLADARES IRAMAIN Esteban Jose, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20281471083

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.